ACTA DE REUNIÓN CIP № 003 PROYECTO NORMA UNE de PISTAS DE PADEL. ACTA DE REUNION V. AREA DE INSTALACIONES. CELEBRADA por Zoom el 10 de Octubre de 2022 A LAS 17:00 HORAS.

ORDEN DEL DIA.

- Presentación por parte de ASES XXI a todos los asociados del Cluster que participan en el proyecto de la Norma UNE del Borrador de Proyecto de Norma elaborado por ASES XXI.
- Lectura y explicación del Borrador preparado por ASES XXI
- Dudas y preguntas de los asociados.

ASISTENTES:

 Fueron convocados exclusivamente a la reunión las 16 empresas asociadas al Cluster que participan en el proyecto de elaboración de la Norma, asistiendo a la misma las señaladas en color amarillo.

AFP COURTS S.L.
EURONIX METAL SL
J'HAYBER SL
MECANIZADOS SPORT S.L
TRANSFORMACIONES MECANICAS MORO SL
MANZASPORT S.L.

LED LIGHT PROJECTS, S.L.

MEJORSET TRACKS SPORT S.L.
JUBO TENIS, S.L
PADEL COURTS DELUXE, S.L
PORTICO GESTIÓN E INGENIERIA, S.L.
SKY PADEL
ENERLUXE
INGOTURF,S.L.
ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS SL

El Leon de Oro.

FIT ENERGY

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

 Jorge Caña como responsable del área de instalaciones del Cluster presenta el único punto de la reunión: Presentación y aprobación del borrador de la Norma UNE y da paso al Sr. Jose Mª Fariñas y al Sr. Juan Aparicio ambos del equipo consultor ASES XXI que es la empresa contratada para la preparación del

- documento prenormativo necesario para la propuesta de creación de una Norma a presentar en el seno del subcomité 2 del CTN 147.
- Juan Ramón Aparicio hace lectura integra del borrador redactado.
- Una vez leído el documento Jorge Caña pregunta a Jose Mª Fariñas acerca de los siguientes pasos que se tomarían una vez aprobado el borrador y sobre cuál es la forma en que se enviará el documento al CTN147 /SC2, también acerca de los miembros que componen ese comité en cuestión. Jose Mº Fariñas contesta a todos los presentes en la reunión informando acerca de ambas cuestiones.
- Se abre turno para cuestiones o dudas acerca el borrador presentado:
 Se establece un pequeño debate sobre el punto 3.11 de controles de fabricación respecto a la planeidad máxima (distancia saliente) que se debe permitir por el interior de la pista o zona de juego, acordando ampliar a 2mm la separación entre vidrios contiguos y 3 mm para el resto de los elementos interiores.
- Se debate también sobre la conveniencia de incluir o no en la Norma la obligatoriedad de realizar una inspección post instalación por parte del comprador o administrador, estableciendo finalmente que el redactado del borrador es correcto.
- Se acuerda enviar durante el día de mañana martes a todos los asociados que participan en el proyecto de Norma el borrador definitivo donde se incluirán los cambios comentados anteriormente y la corrección de erratas encontradas.
- Como el consenso es muy alto sobre el borrador presentado por ASES XXI se decide presentar como muy tarde esta misma semana el borrador definitivo a Aenor.
- Se decide que en el caso de que se crea conveniente puntualizar, matizar o corregir algún punto del borrador definitivo, esto se abordará en próximas reuniones del proyecto y la corrección se enviará una vez aprobada en junta al CTN147/SC2.